



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Atención a Llamadas de Emergencia (DSPM-VB-SCP-04)</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	DSPM-VB-SCP-01	
Consiste en atender y canalizar las llamadas recibidas vía telefónica por parte de la población en general, solicitando algún tipo de auxilio, para que a su vez el personal del Centro de Mando Municipal; C-2 canalice a las áreas competentes de acuerdo al suceso reportado que pone en riesgo la seguridad e integridad de las personas, sus bienes y su entorno en que se desarrollan.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ORDENAMIENTO			ARTÍCULO	
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			1, 4, Y 21	
	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública			2, 40, 75 y 77	
	Ley de Seguridad del Estado de México			3, 7 y 100	
	Ley de Víctimas del Estado de México			1, 2, 3, 10, 12, 12 Bis y 14	
	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Valle de Bravo			2, 8, 27 y 28	
Bando Municipal de Valle de Bravo;2024			18 Apartado I letras a, b y c , 63 y 64 fracción VIII,		
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna persona se encuentre en una situación de riesgo emergente o sea testigo de una situación similar en el entorno que le rodea, ya sea de seguridad pública, médica o incidente donde se requiera la intervención del H. Cuerpo de Bomberos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Una vez que se recibe la llamada de emergencia de acuerdo a la situación que se reportó y cuando exista la oportunidad podrá ser verificada vía telefónica o de manera física con personal operativo que acuda al lugar, en el entendido que todas las llamadas serán atendidas.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Expresar vía telefónica a los siguientes números: 1. 7 2626 2 44 98 (Centro de Mando Municipal; C-2) 2. 7 2626 2 44 88 (Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad) 3. 72 24 06 38 75 (Denuncia Ciudadana SEMA) 4. 911 Número de emergencias (Regionalizado por Entidades Federativas y canalizado al municipio correspondiente)				



	Exponiendo la emergencia que desea reportar, aportando la dirección y todos los pormenores posible, así como alguna referencia para llegar al lugar sin mayor contratiempo,			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	<b>PARA TOMAR CONOCIMIENTO DEL HECHO E INFORMAR AL ÁREA COMPETENTE QUE ACUDIRÁ AL LUGAR</b>			
	De 5 a 10 minutos para canalizar al personal e institución que atenderá la emergencia de acuerdo a factores diversos que influyen en la comunicación de entrega-recepción de la información y protocolos internos de cada Institución			
COSTO:	\$ Gratuito	Fundamento Jurídico:		No aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no
			TARJETA DE DÉBITO	no
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez proporcionada la información relacionada al hecho, será considerado y por lo tanto atendido De acuerdo a la situación algunos casos deberán ser corroborados para que el personal y unidades no desatiendan emergencias reales que ponen en riesgo la integridad de las personas.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Todas las emergencias reportadas serán consideradas y atendidas			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad		El canalizado por el personal del Centro de Mando Municipal; C-2, de acuerdo al hecho		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Teniente de Fragata Infante de Marina Paracaidista, C. Nestor Asael Montalvo Ocampo		
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz esquina Ignacio Zaragoza	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo; México.	
C.P.:	51200	HORARIOS Y DIAS DE TENCION:	24 horas del día ,365 días del año	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	1. 7 2626 2 44 98 (Centro de Mando Municipal; C-2) 2. 7 2626 2 44 88 (Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad) 3. 72 24 06 38 75 (Denuncia Ciudadana SEMA) 4. 911 Número de emergencias (Regionalizado por Entidades Federativas y canalizado al municipio correspondiente)	No aplica	No aplica	<a href="mailto:dirseguridadpublica1@gmail.com">dirseguridadpublica1@gmail.com</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué unidad atenderá mi solicitud?			
RESPUESTA:	Brindará el servicio la unidad policiaca y el personal que se encuentre más próximo y disponible de acuerdo a la situación de seguridad que prevalece en ese momento en apego al principio Constitucional de Eficiencia.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario Proporcionar mi nombre al momento de reportar alguna emergencia?			
RESPUESTA:	Preferentemente debe proporcionar su nombre ya que en caso de alguna duda sobre el cumplimiento de la atención a la llamada de emergencia pueden volver a contactarl.			

<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué tipo de emergencia debo de reportar?
<b>RESPUESTA:</b>	Todas aquellas que ponen en riesgo su seguridad, integridad y patrimonio, tales como las relacionadas a la Seguridad Pública, de Protección civil y Bomberos.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No aplica

<b>ELABORÓ:</b>  Policia 2º Juan Carlos Prado Moreno Enlace de Mejora Regulatoria Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo; México	<b>VISTO BUENO:</b>  Teniente de Fragata, Infante de Marina Paracaidista Nestor Asael Montalvo Ocampo Director de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad Valle de Bravo, México.	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  15/Febrero/2024
--	---	---